



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ
DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y
PUBLICACIONES

COMUNICADO DE PRENSA

Ciudad de México, a 23 de octubre de 2022

**MÉXICO SIN LEYES PARA CASTIGAR ABUSOS EN LA VENTA DE BOLETOS,
SEÑALA ESTUDIO DEL IBD**

- ***Deficiencias en la venta y reventa de boletos de las plataformas legales han propiciado un mercado negro de reventa que encarece las entradas a conciertos y otros eventos de espectáculos.***
- ***El Congreso analiza actualmente establecer medidas contra el abuso por parte de empresas que comercializan boletos a través de medios electrónicos y digitales.***

En los últimos años se ha observado que los boletos para entrar a espectáculos llegan al mercado secundario al poco tiempo de salir a la venta, lo que permite a los revendedores de boletos encarecer los costos de manera discrecional sin que exista una legislación para sancionar este tipo de abusos, según un estudio de la Dirección General de Análisis Legislativo del Instituto Belisario Domínguez (IBD)

El estudio titulado “La venta y reventa de boletos de espectáculos en México”, elaborado por la investigadora Lorena Vázquez Correa, señala que en la actualidad hay un vacío legal e institucional para la protección de los derechos de las personas consumidoras de eventos de espectáculos frente a los abusos de algunas empresas.

En ese sentido, la investigación refiere que la Ley Federal de Competencia Económica no hace una referencia explícita al sistema de venta/reventa de boletería, mientras que la figura del “beneficio de dispensa” ha contribuido a que las principales plataformas de venta de boletos queden exentas de cualquier tipo de sanción o multa por causa de prácticas monopólicas.

Asimismo, la investigación señala que la Ley Federal de Protección al Consumidor no regula cuestiones como la variación del precio por parte de los intermediarios a través de plataformas legalmente reconocidas, además de que la reventa en medios electrónicos y digitales tampoco se encuentra tipificada en el Código Penal Federal.

Por otro lado, revela que en la Cámara de Diputados se han presentado diversas iniciativas que buscan regular la venta de boletos de espectáculos, incluyendo una que plantea medidas contra el abuso por parte de empresas que comercializan boletos a través de medios electrónicos y digitales.

El estudio completo del IBD se puede consultar en la siguiente dirección:
<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/5759>